



Bogotá D.C., jueves 17 de julio de 2025

Señor (a)
ANÓNIMA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado SINPROC 4337955 del 2025, con referencia a la PQRSDF No. de Solicitud 4337955 del 2025, correspondiente al radicado SCRD 20257100149802 del 1 de julio de 2025 con el Parque Arqueológico Hacienda El Carmen

Estimada Señora Anónima:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte recibió el derecho de petición identificado con el radicado mencionado, donde presenta varias inquietudes relacionadas con el Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, en la localidad de Usme.

Al respecto, me permito indicar que esta entidad ha suscrito dos convenios interadministrativos con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, tal y como se relacionan a continuación:

1. Convenio Interadministrativo 479 de 2021 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, para el desarrollo del proyecto en el predio de la Hacienda El Carmen
2. Convenio Interadministrativo 515 de 2025 cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio cultural - IDPC, para adelantar acciones relacionadas con la estructuración técnica e implantación de un Pabellón Expositivo en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, ubicado en la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá D.C

En el marco de dichos convenios, desde 2024 la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural ha brindado acompañamiento permanente en el diseño metodológico y la realización de actividades mediante el desarrollo de un proceso participativo de diseño de un equipamiento denominado Pabellón Expositivo concebido como un espacio integrador que busca conectar a la comunidad con su herencia arqueológica, campesina y cultural.

El proceso participativo se ha concebido bajo los principios establecidos en la Política Pública de Participación Incidente (Decreto 477 de 2023). Así mismo, los contenidos y metodologías se orientan a la co-creación de un espacio articulador de saberes y prácticas, con un claro compromiso de inclusión y diversidad que garantice una aproximación respetuosa a las diferentes poblaciones y grupos etarios, la memoria, el territorio y el diálogo intercultural.

Respecto de las acciones que ha venido adelantando esta Secretaría con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como parte del diseño participativo para el Pabellón Expositivo, se denominan Juntanzas Patrimoniales y corresponden al proceso participativo enmarcado en las siguientes metas del actual Plan de Desarrollo Distrital:





- Proyecto de inversión 7990 - Asistencia técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital en Bogotá D.C., meta 1: Estructurar y construir 6 Parques y equipamientos culturales recreativos y/o deportivos que promuevan el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. Como mínimo se construirá un escenario deportivo exclusivo para la práctica de nuevas tendencias deportivas y once zonas demarcadas y habilitadas para mascotas.
- Proyecto de inversión 7893 - Formación artística cultural y deportiva, a lo largo de la vida, meta 1: Beneficiar 8405 persona(s) en procesos de cualificación y formación a nivel de educación informal en modalidad presencial y/o virtual en arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y convergencia digital en Bogotá D.C

El equipo vinculado a estos procesos desde la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural cuenta con formación en las áreas técnicas y profesionales que precisa la entidad para sus funciones y misionalidad. Además, cuenta con experiencia en patrimonio e infraestructura cultural, divulgación, activación, mediación comunitaria y enfoque diferencial. En todo momento, las actividades han estado dirigidas a toda la ciudadanía, sin discriminación por etnia, condición o cualquier otro factor. Este tipo de iniciativas cuenta con distintas miradas y posiciones respecto del desarrollo de este tipo de equipamientos culturales, que son abordados por el equipo mediante mecanismos concertados de escucha, diálogo y ajuste metodológico, que permiten una mayor participación y apropiación de las acciones que se adelantan.

Las Juntanzas Patrimoniales han involucrado a la comunidad interesada en el Parque Arqueológico Hacienda El Carmen generando aportes conjuntos para el desarrollo del proyecto. Es así como las actividades fueron formuladas participativamente entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la comunidad y han permitido un trabajo de identificación de necesidades para establecer lineamientos clave en términos de forma, materiales y usos del pabellón. Este proceso colaborativo busca que el diseño responda tanto a las expectativas de los habitantes como a los principios de sostenibilidad, seguridad humana y valoración del patrimonio cultural y serán un insumo para que el equipo de consultoría que será contratado por esta Secretaría desarrolle el proyecto técnico de detalle y la posterior instalación en el Parque Arqueológico.

Por otra parte, me permito indicar que, en el proceso participativo desarrollado para la implantación del Pabellón expositivo, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural no tiene competencia sobre las preguntas 1, 2, 4 y 10, presentados en su solicitud, habida cuenta que el proceso participativo si bien fue planteado bajo los principios mencionados, no está orientado a segmentos poblacionales o rangos etarios específicos. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como propietario y responsable del Parque ha venido adelantando varias actividades complementarias a las acá indicadas, esta Secretaría remitió una copia de su consulta a dicha entidad, según el radicado 20253300122171 del 2025, para que dé respuesta directa a sus inquietudes, en el marco de sus competencias.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con una gestión cultural participativa, transparente y articulada con las comunidades.

Agradecemos profundamente su interés y quedamos atentos a continuar fortaleciendo estos procesos con el concurso activo de la ciudadanía.





Reciba un cordial saludo,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Catalina Gil, Francisco Guerrero

Revisó: Liliana Ruiz Gutiérrez

C.C. Ana Milena Vallejo, Subdirectora de Gestión Territorial, IDPC, correspondencia@idpc.gov.co

Daniela Euse Rincón, Personera Delegada para el Sector Cultura, Recreación y Deporte, pd_sectorcultura@personeriabogota.gov.co

Documento 20253300130041 firmado electrónicamente por:

Edgar Andrés Figueroa Victoria	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 18-07-2025 10:10:20
Sandra Liliana Ruíz Gutiérrez	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 17-07-2025 17:42:24
Edgard Francisco Guerrero Giraldo	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 17-07-2025 16:08:54
 e9f7bcfb064e5c1f014fb2b473cf1ab6ce643c947ca61a97548afc9c89c0363 Codigo de Verificación CV: bea32	

